



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
Calle 27 N° 4-08 Piso 1 Tel 782 32 70
Correo: setradmon@cendoj.ramajudicial.gov.co
Montería - Córdoba

Montería, 13 de abril de 2016

Al contestar cítese este número
Oficio N° LMN 2016-0877

Señor:

DIRECTORA DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION DE LA CARRERA JUDICIAL
Calle 12 N° 12-65
Tel: 3 817200 Ext. 7474
Bogotá D.C.

Clase De Proceso: Acción de Tutela
Tutelante: LUZ ELENA PETRO ESPITIA
Tutelado: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y OTROS
Radicado: 23.001.23.33.004.2016-00108
Magistrado Ponente: Dr. Luis Eduardo Mesa Nieves

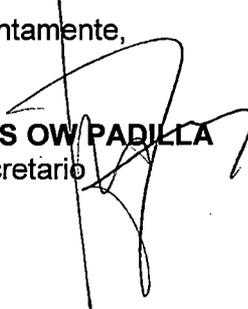
Cordial saludo:

Por medio del presente me permito comunicar a Usted que mediante providencia de fecha 12 de abril de 2016, proferida por la Sala Cuarta de Decisión de esta Corporación se **ADMITIO** la tutela presentada por la doctora Luz Elena Petro Espitia, en nombre propio judicial contra el Consejo Superior de la Judicatura, Sala Administrativa, Unidad de Carrera Judicial y la Universidad de Pamplona, de igual forma, se requiere para que en ejercicio del derecho de defensa, rindan un informe detallado sobre los hechos de la demanda. **Para tal efecto se le concede el término de dos (2) días.**

Por otra parte, se le ordena a la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura – Unidad de la Administración de la Carrera Judicial, que proceda a publicar en la página web de la rama judicial el auto admisorio de la demanda de la presente acción de tutela.

Por otra parte, se requiere para que, por si o mediante apoderado, suministren una dirección electrónica institucional que corresponda al funcionario o a la dependencia a su cargo o un número telefónico para recibir fax que corresponda directamente al Despacho bajo su responsabilidad; lo anterior para efectos de la remisión de comunicaciones que deban dirigirse de manera directa en desarrollo del trámite.

Atentamente,


LUIS OW PADILLA
Secretario



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
Calle 27 N° 4-08 Piso 1 Tel 782 32 70
Correo: setradmon@cendoj.ramajudicial.gov.co
Montería - Córdoba

Montería, 13 de abril de 2016

Al contestar cítese este número
Oficio N° LMN 2016-0876

Señor:

PRESIDENTE DE LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

Calle 12 N° 12-65

Tel: 5658500 EXT: 4004 – 4005

Fax: 5658500 EXT: 4011 - 4199

Bogotá D.C

Clase De Proceso: Acción de Tutela
Tutelante: LUZ ELENA PETRO ESPITIA
Tutelado: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y OTROS
Radicado: 23.001.23.33.004.2016-00108
Magistrado Ponente: Dr. Luis Eduardo Mesa Nieves

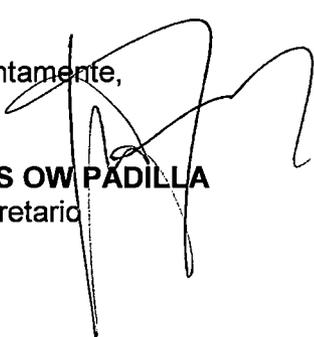
Cordial saludo:

Por medio del presente me permito comunicar a Usted que mediante providencia de fecha 12 de abril de 2016, proferida por la Sala Cuarta de Decisión de esta Corporación se **ADMITIO** la tutela presentada por la doctora Luz Elena Petro Espitia, en nombre propio judicial contra el Consejo Superior de la Judicatura, Sala Administrativa, Unidad de Carrera Judicial y la Universidad de Pamplona, de igual forma, se requiere para que en ejercicio del derecho de defensa, rindan un informe detallado sobre los hechos de la demanda. **Para tal efecto se le concede el término de dos (2) días.**

Por otra parte, se le ordena a la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura – Unidad de la Administración de la Carrera Judicial, que proceda a publicar en la página web de la rama judicial el auto admisorio de la demanda de la presente acción de tutela.

Por otra parte, se requiere para que, por si o mediante apoderado, suministren una dirección electrónica institucional que corresponda al funcionario o a la dependencia a su cargo o un número telefónico para recibir fax que corresponda directamente al Despacho bajo su responsabilidad; lo anterior para efectos de la remisión de comunicaciones que deban dirigirse de manera directa en desarrollo del trámite.

Atentamente,


LUIS OW PADILLA
Secretario



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
Calle 27 N° 4-08 Piso 1 Tel 782 32 70
Correo: setradmon@cendoj.ramajudicial.gov.co
Montería - Córdoba

Montería, 13 de abril de 2016

Al contestar cítese este número
Oficio N° LMN 2016-0878

Señor:

RECTOR UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Correo: notificacionesjudiciales@unipamplona.edu.co

Clase De Proceso: Acción de Tutela
Tutelante: LUZ ELENA PETRO ESPITIA
Tutelado: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y OTROS
Radicado: 23.001.23.33.004.2016-00108
Magistrado Ponente: Dr. Luis Eduardo Mesa Nieves

Cordial saludo:

Por medio del presente me permito comunicar a Usted que mediante providencia de fecha 12 de abril de 2016, proferida por la Sala Cuarta de Decisión de esta Corporación se **ADMITIO** la tutela presentada por la doctora Luz Elena Petro Espitia, en nombre propio judicial contra el Consejo Superior de la Judicatura, Sala Administrativa, Unidad de Carrera Judicial y la Universidad de Pamplona, de igual forma, se requiere para que en ejercicio del derecho de defensa, rindan un informe detallado sobre los hechos de la demanda. **Para tal efecto se le concede el término de dos (2) días.**

Por otra parte, se requiere para que, por si o mediante apoderado, suministren una dirección electrónica institucional que corresponda al funcionario o a la dependencia a su cargo o un número telefónico para recibir fax que corresponda directamente al Despacho bajo su responsabilidad; lo anterior para efectos de la remisión de comunicaciones que deban dirigirse de manera directa en desarrollo del trámite.

Atentamente,

LUIS OW PADILLA
Secretario



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
Calle 27 N° 4-08 Piso 1 Tel 782 32 70
Correo: setradmon@cendoj.ramajudicial.gov.co
Montería - Córdoba

Montería, 13 de abril de 2016

Al contestar cítese este número
Oficio N° LMN 2016-0879

Señor:

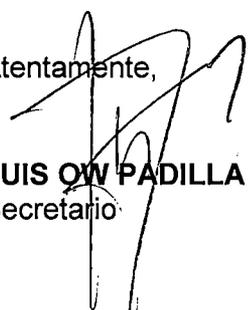
DIRECTOR GENERAL AGENCIA NACIONAL DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO
Calle 70 No. 4-60 PBX (57-1) 255 89 55/ 255 89 33
Bogotá D.C.

Clase De Proceso: Acción de Tutela
Tutelante: LUZ ELENA PETRO ESPITIA
Tutelado: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y OTROS
Radicado: 23.001.23.33.004.2016-00108
Magistrado Ponente: Dr. Luis Eduardo Mesa Nieves

Cordial saludo:

Por medio del presente me permito comunicar a Usted que mediante providencia de fecha 12 de abril de 2016, proferida por la Sala Cuarta de Decisión de esta Corporación se **ADMITIO** la tutela presentada por la doctora Luz Elena Petro Espitia, en nombre propio judicial contra el Consejo Superior de la Judicatura, Sala Administrativa, Unidad de Carrera Judicial y la Universidad de Pamplona.

Atentamente,


LUIS OW PADILLA
Secretario